

INFORME COMISARIO

**Para los Señores Accionistas de
PROVEEDORES ALEXANDROS KARRAS S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, Art. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe como COMISARIO DE LA COMPAÑÍA , correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006

De la revisión del movimiento económico de la Empresa, y de los resultados obtenidos en los Estados Financieros, que corresponden a este ejercicio económico del año 2006, se desprende que existe cumplimiento de las normas contables, así como total acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias

La Gerencia de la Empresa ha cumplimiento las normas reglamentarias, pero no ha tenido suficiente disponibilidad económica para incrementar sus ingresos y este es el factor de la Pérdida declarada.

Debo indicar además que los libros de Actas, y participaciones, se encuentran debidamente controlados ya que sus registros se realizan con puntualidad de conformidad con lo que dispone para el efecto la Ley.

Existe un adecuado control interno que es aplicado por Gerencia General.

Para el control del movimiento contable, se utiliza el sistema computarizado, lo que permite obtener registros auxiliares, que sirve para realizar un mejor control del movimiento interno de las actividades que realiza la Empresa PROVEEDORES ALEXANDROS KARRAS S.A.

Cualquier aclaración que se requiera adicionalmente será proporcionada en cuanto se me solicite.


Atentamente,
PATRICIO BARRAGAN VILLENA
COMISARIO